



ACTA Nº 2

Acta nº 2 de la Mesa de Contratación para el contrato de servicio de “GESTIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR”, de valoración técnica y apertura del sobre C.

Siendo las 11.00 horas del día 5 de mayo de 2022 se reúne en la sede de la Asesoría Jurídica en la Pza. Consistorial s/n, la Mesa de Contratación constituida por los siguientes miembros:

- Presidenta: D^a. María Caballero Martínez, concejala delegada del Área de Servicios sociales, acción comunitaria y deporte. *Asiste telemáticamente*
- Vocal: D. Jesús M^a Pascal Mendioroz, secretario técnico del Área de Servicios sociales.
- Vocal: D. Jesús Labarga Gutiérrez, responsable del Programa de acogida del Ayuntamiento de Pamplona.
- Vocal: D^a. Andrea Fernández Lizarraga, técnica de alta exclusión del Ayuntamiento de Pamplona.
- Secretaria: D^a. Ana M^a Jiménez Marco, licenciada en derecho adscrita al Área de Servicios Sociales y acción comunitaria.

Reunida la Mesa de Contratación con la totalidad de sus miembros, se presenta por las personas técnicas la valoración técnica efectuada de las propuestas ofertadas por las empresas licitadoras, conforme al informe de valoración que se adjunta al acta, siendo la puntuación obtenida por las licitadoras la siguiente, sobre 47 puntos:

1º.- GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL S.A.U., 36,25 puntos.

2º.- ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A., 38 puntos.

3º.- XILEMA PROGRAMAS S.L., 44 puntos.

4º.- FUNDACIÓN SAMU, 40,25 puntos.

A la vista de la exposición y el análisis precedente, la Mesa adopta los siguientes **ACUERDOS**:

1.- Asumir la valoración efectuada por las personas técnicas vocales, cuyo informe se incorpora al acta.

2.- Proceder a la apertura del sobre C de la oferta valorable mediante fórmulas o económica de las empresas, que se realiza a continuación a través de la plataforma de licitación electrónica PLENA, con el siguiente resultado:

1º.- GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL S.A.U.: 53 puntos.

Oferta económica: 2.745.949,45 euros. Supone una baja de 147.569,45 euros (5,09%). En aplicación de la fórmula incluida en el apartado L1. II. 2º de las condiciones particulares del contrato, obtiene 20 puntos.



Compromiso de seguimiento informático del servicio: Sl. 2 puntos.

Evaluación: ofrece 9 indicadores cuantitativos y 9 indicadores cualitativos: 5 puntos.

Compromiso de subcontratación de alimentación: Sl. 16 puntos.

Criterios sociales:

Compromiso de contratar a colectivos con especiales dificultades para acceder al mercado laboral: Sl. 5 puntos.

Compromiso de más horas de figuras de Educador/a: 1.640 horas. 5 puntos.

Que, sumados a los 36,25 puntos obtenidos en la valoración técnica, da un total de **89,25 puntos**.

2º.- ARAIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A.: 43,41 puntos.

Oferta económica: 2.816.700,73 euros. Supone una baja de 76.817,92 euros. En aplicación de la fórmula incluida en el apartado L.1. II. 2º de las condiciones particulares del contrato, obtiene 10,41 puntos.

Compromiso de seguimiento informático del servicio: Sl. 2 puntos.

Evaluación: ofrece 9 indicadores cuantitativos y 9 indicadores cualitativos: 5 puntos.

Compromiso de subcontratación de alimentación: Sl. 16 puntos.

Criterios sociales:

Compromiso de contratar a colectivos con especiales dificultades para acceder al mercado laboral: Sl. 5 puntos.

Compromiso de más horas de figuras de Educador/a: 1.640 horas. 5 puntos.

Que, sumados a los 38 puntos obtenidos en la valoración técnica, da un total de **81,41 puntos**.

3º.- XILEMA PROGRAMAS S.L.: 38,10 puntos.

Oferta económica: 2.855.821,80 euros. Supone una baja de 37.696,85 euros. En aplicación de la fórmula incluida en el apartado L. 1. II. 2º de las condiciones particulares del contrato, obtiene 5,10 puntos.

Compromiso de seguimiento informático del servicio: Sl. 2 puntos.

Evaluación: ofrece 9 indicadores cuantitativos y 9 indicadores cualitativos: 5 puntos.

Compromiso de subcontratación de alimentación: Sl. 16 puntos.

Criterios sociales:

Compromiso de contratar a colectivos con especiales dificultades para acceder al mercado laboral: Sl. 5 puntos.

Compromiso de más horas de figuras de Educador/a: 1.640 horas. 5 puntos.

Que, sumados a los 44 puntos obtenidos en la valoración técnica, da un total de **82,10 puntos**.



4º.- FUNDACIÓN SAMU: 31,96 puntos.

Oferta económica: 2.864.294,12 euros. Supone una baja de 29.224,55 euros. En aplicación de la fórmula incluida en el apartado L.1 II. 2º de las condiciones particulares del contrato, obtiene 3,96 puntos.

Compromiso de seguimiento informático del servicio: SI. 2 puntos.

Evaluación: ofrece 9 indicadores cuantitativos y 9 indicadores cualitativos: 5 puntos.

Compromiso de subcontratación de alimentación: SI. 16 puntos.

Criterios sociales:

Compromiso de contratar a colectivos con especiales dificultades para acceder al mercado laboral: SI. 5 puntos.

Compromiso de más horas de figuras de Educador/a: NO. 0 puntos.

Que, sumados a los 40,25 puntos obtenidos en la valoración técnica, da un total de **72,21 puntos**.

En vista a lo precedente, la Mesa de contratación adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Notificar a las personas licitadoras la valoración realizada y la puntuación obtenida.

2º.- Emplazar a GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL S.A.U. como persona licitadora de la oferta que más puntuación ha obtenido, y antes de elevar propuesta de adjudicación, para que en el plazo de 7 días naturales haga llegar la documentación relativa a la solvencia económica y técnica requerida en las condiciones particulares del contrato, como establece el artículo 55.8 de la Ley Foral de Contratos Públicos, advirtiéndole de que la falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo o tras el requerimiento de subsanación supondrá su exclusión del procedimiento.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 12.00 horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.